

Aviso de Privacidad Integral de la Subdirección de Programación y Presupuesto de la Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo (PROFEDET)

La Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo (PROFEDET), a través de la Dirección de Administración así como de la Subdirección de Programación y Presupuesto, en términos de los artículos 527 y 530 de la Ley Federal del Trabajo, 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2 y 4 del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con domicilio en Dr. José María Vértiz 211, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, correó electrónico presupuesto.profedet@stps.gob.mx, número telefónico 5559982000, extensión 44620, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales recabados.

Sistema de datos personales

Los datos personales, serán almacenados en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), por tal motivo el titular de los datos por sí o a través de su representante, podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y/o Oposición al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento. Lo anterior, por consentimiento escrito, tácito o expreso.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, folio nacional (anverso credencial del INE/IFE), fecha de nacimiento, genero, fotografía, firma, Clave de Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Clabe interbancaria, información fiscal; misma que serán recabados, protegidos y tratados a través del Sistema de Datos Personales.

En ningún caso se recabarán datos personales sensibles

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Primero, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo Primero, Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; 2 y 4 del Reglamento de la PROFEDET; 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social; artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo; 1°, 2°, 14, 16, 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 86 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 1, 3 fracciones IX, XI Y





XXXIV, 9, 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 6, 16, 17 y 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6 fracciones XII y XXII y 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; de la 45 fracción VIII, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 61 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En la misma tesitura con fundamento en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

¿Qué datos personales recaban y para qué finalidad?

En la Subdirección de Programación y Presupuesto los datos son recabados con el fin de registrar y fiscalizar los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto, en cumplimiento de las atribuciones de la PROFEDET y conforme a los programas para proveer de bienes y servicios.

Finalidad secundaria: conservar la documentación y los registros a disposición de las autoridades fiscales.

Transferencia de datos:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas permitidas y contempladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 párrafo primero y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios, y procedimientos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales:

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO) así como la revocación del consentimiento, podrá acudir directamente en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, ubicada en Dr. José María Vértiz No. 211, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, teléfono 5559982000, extensiones 44750, 44761 y 44760, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transferencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx o en el correo:





transparencia.profed@stps.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar correo electrónico o bien comunicarse al teléfono antes señalado.

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, él mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. (Art.47 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados)

Cambios al aviso de privacidad

La PROFEDET podrá modificar el presente Aviso de Privacidad en cuyo caso se notificará a través del portal de la PROFEDET en Internet, a saber http://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t_avisos_privacidad.html

Fecha de actualización 22 de noviembre de 2022

